

**CIUDAD DE KERRVILLE, TEXAS**  
**ORDENANZA NÚM. 2022-07**

**UNA ORDENANZA QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS PARA LA CIUDAD DE KERRVILLE, TEXAS; CON EL FIN DE PROPORCIONAR FONDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA INSTALACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA CIUDAD, QUE INCLUYA ALOJAMIENTO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y LA ADMINISTRACIÓN DE BOMBEROS, EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA, LA CORTE MUNICIPAL, EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y FUNCIONES RELACIONADAS; HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA; Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN.**

**CONSIDERANDO QUE**, el Concejo Municipal (el *Concejo*) de la CIUDAD DE KERRVILLE, TEXAS (la *Ciudad*), localizada en el Condado de Kerr, Texas, por la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar al Concejo a emitir bonos de obligación general de la Ciudad en la cantidad y para los fines identificados posteriormente (la *Elección*); y

**CONSIDERANDO QUE**, la Ciudad contratará al Condado y al funcionario de elecciones de su condado, que la Ciudad entiende que es el tasador-recaudador de impuestos (el *Condado*), para llevar a cabo todo lo concerniente a la Elección; y

**CONSIDERANDO QUE**, se celebrará la Elección de forma conjunta con otras subdivisiones políticas (referidas de forma colectiva como los *Participantes*), según lo establecido de conformidad con un contrato de servicios electorales con el Condado, celebrado de acuerdo con el Código Electoral de Texas según enmendado (el *Código*); y

**CONSIDERANDO QUE**, el Concejo mediante la presente falla y determina que por la necesidad de construir varias mejoras importantes dentro de la Ciudad, se dictamina que es del interés público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos de obligación general para los fines identificados en el presente documento; y

**CONSIDERANDO QUE**, el Concejo por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente son en beneficio de los intereses de los residentes de la Ciudad;

**POR CONSIGUIENTE, ORDÉNESE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE KERRVILLE, TEXAS QUE:**

**SECCIÓN UNO.** Se llevará a cabo la Elección en la CIUDAD DE KERRVILLE, TEXAS y áreas adyacentes dentro del Condado de Kerr el día 7 de mayo de 2022 (*Día de la Elección*), que

es una fecha uniforme de elección bajo el Código y está a no más de 78 días, ni a menos de noventa 90 días de la fecha de la adopción de esta ordenanza (la *Ordenanza*), con el propósito de someter la siguiente medida a los votantes calificados de la Ciudad:

## MEDIDA A

¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Kerrville, Texas para emitir y vender una o más series de bonos de obligación general de la Ciudad por un monto total principal no mayor a \$45,000,000 con el fin de diseñar, adquirir, construir, comprar, renovar, mejorar, modernizar, actualizar y equipar una Instalación de Seguridad Pública, incluyendo operaciones de policía, bomberos y de emergencia, la corte municipal, y los servicios administrativos y de tecnología de la información relacionados; y la compra de terrenos, servidumbres, derechos de paso y otros derechos inmobiliarios necesarios correspondientes o relacionados con los mismos, y terminar el paisajismo relacionado, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; y cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción del Concejo de la Ciudad, siempre que dicha tasa de interés no exceda la tasa máxima anual autorizada por la ley al momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem, sobre toda propiedad gravable en la Ciudad de manera suficiente, sin límite con respecto a la tasa o monto, para pagar el capital y el interés sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?

**SECCIÓN DOS.** Mediante la presente se establecen uno o más precintos electorales de la Ciudad con el fin de celebrar la Elección, y uno o más lugares de votación son designados mediante la presente para la celebración de la Elección en los precintos electorales de la Ciudad según se identifica en el **Anexo A** de la presente Ordenanza (que se incorpora aquí por referencia para todos los propósitos). De conformidad con el Código, el Condado identificará y formalmente aprobará la designación de los Jueces Titulares, Jueces Titulares Suplentes, Secretarios Electorales y todos los demás funcionarios electorales para la Elección. El Alcalde, el Gerente Municipal o las personas que éstos designen pueden corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Ordenanza basados en las ubicaciones finales y los horarios acordados por el Condado.

En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos funcionarios electorales en los lugares de votación debe incluir una persona que domine el idioma español.

A. El Día de la Elección, las urnas electorales deberán abrirse según lo señalado en el **Anexo A**.

B. El lugar principal de la votación anticipada está designado en el **Anexo B** de la presente Ordenanza (que se incorpora aquí por referencia para todos los efectos). La persona nombrada como Secretario de Votación Anticipada según lo señalado en el **Anexo B**, es por la presente, designada como el Secretario de Votación Anticipada para llevar a cabo

dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada deberá designar a los Suplentes de los Secretarios de Votación Anticipada. Este lugar principal de la votación anticipada deberá permanecer abierto para permitir la votación anticipada en los días y horarios establecidos en el **Anexo B**. La votación anticipada deberá comenzar según lo estipulado en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en el mismo, todo lo anterior según lo dispuesto por el Código. Además, pueden establecerse y mantenerse oficinas secundarias permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de conformidad con el Código. En el caso de que se establezcan dichos lugares secundarios permanentes y/o temporales, la información sobre los lugares, fechas y horarios de operación para la votación anticipada en estas oficinas será identificada en el **Anexo B** de la presente. El Secretario está autorizado a establecer una Junta de Boletas de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la Junta de Boletas de Votación Anticipada: El Juez Titular de la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrará a dos o más miembros adicionales para formar parte de los miembros de la Junta de Boletas de Votación Anticipada y, si fuera necesario, de los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar eficientemente las boletas de votación anticipada.

**SECCIÓN TRES.** Se puede utilizar cualquier método de votación legalmente permitido para la votación anticipada y la votación en persona el Día de la Elección y, cuando lo requiera el Código, se proporcionará al menos un sistema de votación accesible por lugar de votación. Se puede realizar cierta votación anticipada por correo de acuerdo con el Código.

**SECCIÓN CUATRO.** La Ciudad está autorizada para utilizar una Estación Central de Escrutinio (la "Estación") según lo estipulado en el Código. El Condado, o la persona que éste designe, es nombrado mediante la presente como el Gerente de la Estación, quién establecerá un plan escrito para la operación ordenada de la Estación de conformidad con el Código. El Concejo mediante la presente autoriza al Condado o a la persona que éste designe, para nombrar al Juez Titular de la Estación, al Supervisor de Tabulación y al Programador de la Estación y puede nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. El Condado publicará (o hará que se publique) un aviso y realizará las pruebas en el equipo de tabulación automática relacionado con la Estación y dará las instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de conformidad con el Código.

**SECCIÓN CINCO.** Se elaborará la boleta oficial de conformidad con el Código, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida antes mencionada, que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

*LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE KERRVILLE, TEXAS PARA UNA INSTALACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO PARA EL PAGO DE LO ANTERIOR, POR UNA CANTIDAD QUE NO EXCEDERÁ DE \$45,000,000.*

**SECCIÓN SEIS.** Se les permitirá a todos los votantes calificados residentes de la Ciudad votar en la Elección, y el Día de la Elección, dichos votantes deberán votar en los lugares de votación designados. Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con los Códigos

Electoral y Gubernamental de Texas, según enmendados, y según pueda ser requerido por otra ley. En la medida requerida por la ley, los materiales y procedimientos relativos a la Elección deberán ser impresos en inglés y en español.

**SECCIÓN SIETE.** El aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, deberá ser publicado el mismo día en cada una de las dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general en la Ciudad, la primera de estas publicaciones aparecerá en dicho periódico en un plazo no mayor a 30 días y no menor a 14 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Ordenanza y la información para los votantes adjuntas como **Anexo C**, incluyendo una traducción al español de las mismas, deberán colocarse (a) en un plazo no mayor a 21 días antes del Día de la Elección (1) en el tablero de anuncios en el Ayuntamiento utilizado para la publicación de avisos de las reuniones del Concejo (2) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites de la Ciudad, (3) en un lugar visible en el sitio web de Internet de la Ciudad, y (b) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet de la Ciudad a más tardar 21 días antes del Día de las Elección.

**SECCIÓN OCHO.** Como lo requiere y de conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código, la Ciudad, a partir de la fecha de la presente Ordenanza, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$13,715,000; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda de la Ciudad, a través del vencimiento respectivo, ascendía a \$3,575,948; y la Ciudad recaudaba una tasa impositiva de servicio de deuda inmobiliaria para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0.0735 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Ordenanza por parte de la Junta, la tasa de interés máxima estimada para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 3.75% (expresada como una tasa de interés neta efectiva aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer de forma serial o de otra manera durante un número determinado de años (pero no más de 40 años de su fecha), según lo prescrito por la ley aplicable de Texas, aunque la Ciudad estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 30 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés neta efectiva máxima estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a cualquier tasa de interés anual a la cual se pueda vender cualquier serie de bonos autorizados en la Elección, o el período de amortización de los bonos que son objeto de esta Elección.

**SECCIÓN NUEVE.** El Concejo autoriza al Alcalde, al Gerente Municipal o a las personas que éstos designen, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con el Condado, y cualquier Participante si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable, según lo permitido y de conformidad con el Código. Además, el Concejo autoriza al Alcalde, al Gerente Municipal o las personas respectivas que éstos designen para efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Ordenanza para cumplir con las leyes aplicables de Texas o federales o para llevar a cabo el propósito del Concejo, según se evidencia en el presente documento.

**SECCIÓN DIEZ.** Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Ordenanza para todos los efectos, y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones del Concejo.

**SECCIÓN ONCE.** Todas las ordenanzas y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Ordenanza quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Ordenanza deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

**SECCIÓN DOCE.** La presente Ordenanza será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

**SECCIÓN TRECE.** Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Ordenanza estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, sitio y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Ordenanza, según los requerimientos del Capítulo 551, según modificado, del Código Gubernamental de Texas.

**SECCIÓN CATORCE.** Si alguna disposición de esta Ordenanza o su aplicación a cualquier persona o circunstancia es considerada inválida, el resto de la presente Ordenanza y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y el Concejo mediante el presente declara que esta Ordenanza habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

**SECCIÓN QUINCE.** De conformidad con la Sección 1201.028, según enmendada, del Código Gubernamental de Texas, la presente Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su adopción, no obstante cualquier disposición de los Estatutos de Autonomía de la Ciudad en contrario con respecto a un requisito de lectura múltiple para la adopción de ordenanzas.

PROMULGADA Y ACEPTADA EN PRIMERA Y ÚNICA LECTURA el día de hoy 8 de febrero de 2022, D.C.

CITY OF KERRVILLE, TEXAS

Bill Blackburn  
Bill Blackburn, Mayor

ATTEST:

Shelley McElhannon  
Shelley McElhannon, City Secretary

APPROVED AS TO FORM:

Michael C. Hayes

Michael C. Hayes, City Attorney



*[Signature Page to Ordinance Calling a Bond Election]*

**Exhibit A (*Anexo A*)**

**ELECTION DAY May 7, 2022 (*DÍA DE LA ELECCIÓN* 7 de mayo de 2022)**

Election Day Polling Locations open from 7 a.m. to 7 p.m.

(*Lugares de votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.*)

City's website (*sitio web del Ciudad*): <https://www.kerrvilletx.gov/>

County's website (*Sitio web del Condado*): <https://www.co.kerr.tx.us/elections/>

Presiding Judge(s) and Alternate(s): to be identified by the County

(*Jueces Presidente(s) y Suplente(s): para ser identificado por el condado*)

Notice is hereby given that the polls will be open from 7:00 a.m. to 7:00 p.m. Saturday May 07, 2022 for voting in a general election to elect Mayor, Councilmember Place 3, Councilmember Place 4, and to vote on a Bond Issuance for a Public Safety Facility.

*Se informa que las urnas estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., Sábado 7 de mayo de 2022, para votar en una elección general para elegir Alcalde, Concejal Lugar 3 y Concejal Lugar 4, tambien para votar sobre una Emision de Bonos para una Instalacion de Seguridad Publica.*

**POLLING LOCATIONS:**

Precinct 1	Precinct 2	Precinct 3	Precinct 4
Riverhills Mall	Union Church	Cailloux City Center	City West Church
200 Sidney Baker S	101 Travis	910 Main Street	Ingram
			Junction Hwy Ingram

**UBICACIONES DE VOTACION:**

[The remainder of this page intentionally left blank.]  
(*Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.*)

## Exhibit B (*Anexo B*)

### EARLY VOTING (VOTACIÓN ANTICIPADA)

City's website (*sitio web del Ciudad*): <https://www.kerrvilletx.gov/>

County's website (*Sitio web del Condado*): <https://www.co.kerr.tx.us/elections/>

Voters entitled to vote an early ballot by personal appearance may do so at any Early Voting site.

(*Los votantes con derecho a votar una boleta temprana por comparecencia personal pueden hacerlo en cualquier sitio de votación temprana*).

#### EARLY VOTING by personal appearance will be conducted at the:

#### LA VOTACION ANTICIPADA por apariencia personal tambien se realizara en el:

Cailloux City Center      or      Ingram ISD Board  
910 Main Street, Kerrville      Room at 510 College, Ingram

City of Kerrville registered voters may vote at either location during Early Voting.

*Los votantes registrados de la ciudad de Kerrville pueden votar en cualquier lugar durante la votacion anticipada.*

#### EARLY VOTING DATES AND TIMES: VOTACION ANTICIPADA FECHAS Y HORARIOS:

SUNDAY <b>DOMINGO</b>	MONDAY <b>LUNES</b>	TUESDAY <b>MARTES</b>	WEDNESDAY <b>MIERCOLES</b>	THURSDAY <b>JUEVES</b>	FRIDAY <b>VIERNES</b>	SATURDAY <b>SABADO</b>
24-April <i>24 de abril</i>  <b>CLOSED</b>	25-April <i>25 de abril</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00AM TO 6:00 PM	26-April <i>26 de abril</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00AM TO 6:00 PM	27-April <i>27 de abril</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00 AM TO 6:00 PM	28-April <i>28 de abril</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00 AM TO 5:00 PM	29-April <i>29 de abril</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00 AM TO 6:00 PM	30-April <i>30 de abril</i>  <b>CLOSED</b>

SUNDAY <b>DOMINGO</b>	MONDAY <b>LUNES</b>	TUESDAY <b>MARTES</b>	WEDNESDAY <b>MIERCOLES</b>	THURSDAY <b>JUEVES</b>	FRIDAY <b>VIERNES</b>	SATURDAY <b>SABADO</b>
01-May <i>01 de mayo</i>  <b>CLOSED</b>	02-May <i>02 de mayo</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00 AM TO 6:00 PM	03-May <i>03 de mayo</i>  <u>Voting</u> <u>Votacion</u> 8:00 AM TO 6:00 PM	04-May <i>04 de mayo</i>  <b>CLOSED</b>	05-May <i>05 de mayo</i>  <b>CLOSED</b>	06-May <i>06 de mayo</i>  <b>CLOSED</b>	07-May <i>07 de mayo</i>  <u>Election</u> <u>Dia de</u> <u>eleccion</u> 7:00 AM TO 7:00 PM

## **Early Voting By Mail (*Votación Anticipada por Correo*)**

Applications for voting by mail should be received no later than the close of business (5:00 pm) on April 26, 2022. Applications should be sent to:

*(Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 26 de abril de 2022. Se deben enviar las solicitudes a:)*

Early Voting Clerk (*secretario de votación anticipada*)

mailing address (*dirección de envío*): 700 Main St., Suite 124, Kerrville, TX 78028

physical address (*dirección física*): 700 Main St., Suite 124, Kerrville, TX 78028

phone (*teléfono*): (830) 792-2242

fax (*fax*): (830) 792-2253

email for ABBM (*correo electrónico por ABBM*): [breeves@co.kerr.tx.us](mailto:breeves@co.kerr.tx.us)

email for FCPA (*correo electrónico por ABBM*): [nalford@co.kerr.tx.us](mailto:nalford@co.kerr.tx.us)

If an application for ballot by mail is faxed or emailed (or if a federal postcard application is faxed), the applicant must also mail the original application so that the early voting clerk receives the original no later than four days after receiving the emailed or faxed copy.

*(Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.)*

[The remainder of this page intentionally left blank.]

*(Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.)*

**Exhibit C (Anexo C)**

**VOTER INFORMATION DOCUMENT (DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE)**

City of Kerrville, Texas Proposition A:  
*(Propuesta A del Ciudad de Kerrville, Texas:)*

<input type="checkbox"/> FOR (a favor)	THE ISSUANCE OF NOT TO EXCEED \$45,000,000 OF CITY OF KERRVILLE, TEXAS GENERAL OBLIGATION BONDS FOR A PUBLIC SAFETY AND JUDICIAL COMPLEX, AND THE LEVYING OF A TAX IN PAYMENT THEREOF.	
<input type="checkbox"/> AGAINST (en contra)		

principal of debt obligations to be authorized <i>(capital de obligaciones de deuda que se autorizará)</i>	\$45,000,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 3.75% <i>(interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 3.75%)</i>	\$30,524,813
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 30 years <i>(capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años)</i>	\$75,524,813
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding tax-supported debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>	\$13,715,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding tax-supported debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>	\$3,575,948
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding tax-supported debt obligations amortized over 30 years <i>(principal combinado estimado e interés requerido para pagar a tiempo y en su totalidad todas las obligaciones de deuda pendientes respaldadas por impuestos amortizadas durante 30 años)</i>	\$17,290,948
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved <i>(aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos en una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba)</i>	\$67.60

[The remainder of this page intentionally left blank.]

## CERTIFICATE OF CITY SECRETARY

THE STATE OF TEXAS  
COUNTY OF KERR  
CITY OF KERRVILLE

§  
§  
§

THE UNDERSIGNED HEREBY CERTIFIES that:

On February 8, 2022, the City Council (the *Council*) of the City of Kerrville, Texas (the *City*) convened in regular session at its regular meeting place in the City (the *Meeting*), the duly constituted members of the Council being as follows:

Bill Blackburn	Mayor	Judy Eychner	Councilmember
Roman Garcia	Councilmember	Brenda Hughes	Councilmember
Kim Clarkson	Councilmember		

and all of such persons were present at the Meeting, except the following: No NE, thus constituting a quorum. Among other business considered at the Meeting, the attached ordinance (the *Ordinance*) entitled:

AN ORDINANCE CALLING A BOND ELECTION FOR THE CITY OF KERRVILLE, TEXAS FOR THE PURPOSE OF PROVIDING FUNDS FOR THE DEVELOPMENT OF A PUBLIC SAFETY FACILITY FOR THE CITY, TO INCLUDE ACCOMMODATIONS TO SERVE THE POLICE DEPARTMENT AND FIRE ADMINISTRATION, EMERGENCY OPERATIONS CENTER, MUNICIPAL COURT, INFORMATION TECHNOLOGY DEPARTMENT AND RELATED FUNCTIONS; MAKING PROVISION FOR THE CONDUCT OF A JOINT ELECTION; AND RESOLVING OTHER MATTERS RELATED TO SUCH ELECTION

was introduced for the Council's consideration. After presentation and discussion, a motion was made by Councilmember Judy Eychner that the Ordinance be finally passed and adopted in accordance with the City's Home Rule Charter. The motion was seconded by Councilmember Brenda Hughes and carried by the following vote as shown in the official Minutes of the Council for the Meeting:

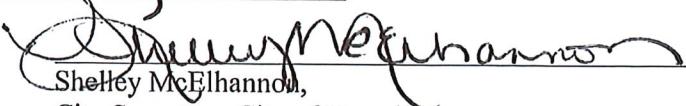
5 voted "For"  voted "Against"  abstained

The attached Ordinance is a true and correct copy of the original on file in the official records of the City; the duly qualified and acting members of the Council on the date of the Meeting are those persons shown above and, according to the records of my office, each member of the Council was given actual notice of the time, place, and purpose of the Meeting and had actual notice that the Ordinance would be considered; the Meeting and deliberation of the aforesaid public business, was open to the public; and written notice of the Meeting, including the subject of the Ordinance, was posted and given in advance thereof in compliance with the provisions of Chapter 551, as amended, Texas Government Code.



SIGNED AND SEALED ON

February 08, 2022.

  
Shelley McElhanon,  
City Secretary, City of Kerrville